



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA HILANTEX S. A.**

Se comunica al público que la compañía **HILANTEX S. A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 2 de octubre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC- 0001110 el

**26 FEB 2009**

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO.- Con la denominación de "HILANTEX S. A." se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana que tiene por objeto el dedicarse a la industria textil en todas sus fases, esto es, la fabricación, elaboración, y manufactura de tejido de algodón, lana y sintéticos en general. También se dedicará a los procesos de hilatura, tejeduría, tintorería y acabado de las materias primas para tejido. Podrá así mismo dedicarse a la fabricación de productos plásticos. También se dedicará a la actividad de Depósito Aduanero. Así mismo se dedicará a la compra-venta, corretaje, administración, permuta, agenciamiento, explotación arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales. Para cumplir con su objeto, la compañía podrá importar, comprar, vender, administrar, adquirir acciones y/o participaciones de compañías anónimas y/o limitadas, constituidas o por constituirse y ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su actividad %.

LBF/VAP  
Soraya

Guayaquil,

**26 FEB 2009**

Ab. Humberto Moya González  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL**

